LA SIGUIENTEM INFORMACION NO FUE TENIDAD EN CUENTA EN LA CALIFICASION DE PERDIDA DE CAPACIDAD LABORAL Y OCUPACIONAL POR LA JUNTA NACIONAL DE CALIFICASION DE INVALIDES EN LA CALIFICASION DE PERDIDA DE CAPACIDAD LABORAL Y OCUPACIONAL DEL 14/08/2025 EN EL Nº Dictamen: JN202517232.

ORTOPEDIA

M170 gonartrosis primaria bilateral ortopedia

R529 dolor no especificado

REHUMATOLOGIA 24/07/10 23/07/05

E559 defisiencia de victamina D

M150 OSTEOASTROCIS PRIMARIA GENERALIZADA

M797 FIBROMIALGIA

RT39 HIPER GLISENMIA NO ESPECIFICADA

NEUROLOGIA

F067 TRANSTORNO COGNITIVO LEVE